La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 4 de octubre de 2021, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 960(XII)/21 RGEP 14299
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Criterios de adjudicación de los contratos con número de expediente: OK_GJ/2020/0000203379, OK_GJ/2020/0000219632.1 y OK_GJ/2020/0000218829. (Por vía art. 209 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 961(XII)/21 RGEP 14300
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Criterios de adjudicación de los contratos con número de expediente: ADOK_GJ/2020/0000206471, OK_GJ/2020/0000219632.2 y DOK_GJ/2020/0000292135. (Por vía art. 209 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 962(XII)/21 RGEP 14301
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Criterios de adjudicación de los contratos con número de expediente: OK_GJ/2020/0000214850.2, ADOK_GJ/2020/0000157035 y OK_GJ/2020/0000208059. (Por vía art. 209 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y

ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 963(XII)/21 RGEP 14302
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Criterios de adjudicación de los contratos con número de expediente: OK_GJ/2020/0000214850.5, OK_GJ/2020/0000214850.1 y OK GJ/2020/0000170731. (Por vía art. 209 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 964(XII)/21 RGEP 14303
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Criterios de adjudicación de los contratos con número de expediente: ADOK_GJ/2020/0000245260.2, ADOK_GJ/2020/0000263589 y ADOK_GJ/2020/0000269777. (Por vía art. 209 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 965(XII)/21 RGEP 14304
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Criterios de adjudicación de los contratos con número de expediente: ADOK_GJ/2020/0000245260.1, OK GJ/2020/0000170731.1 y OK_GJ/2020/0000199589. (Por vía art. 209 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 966(XII)/21 RGEP 14305
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Criterios de adjudicación de los contratos con número de expediente: OK_GJ/2020/0000214850.3 y OK_GJ/2020/0000214850.4. (Por vía art. 209 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 972(XII)/21 RGEP 14374
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Criterios de adjudicación de los contratos con número de expediente: A/SER-26042/2021. (Por vía art. 209 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 973(XII)/21 RGEP 14375
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Criterios de adjudicación de los contratos con número de expediente: A/SER-021576/2021 y A/SER-021104/2022. (Por vía art. 209 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 869(XII)/21 RGEP 13862, C 870(XII)/21 RGEP 13863, C 903(XII)/21 RGEP 13903, C 904(XII)/21 RGEP 13904, C 905(XII)/21 RGEP 13905, C 906(XII)/21 RGEP 13906 y RGEP 14237(XII)/21
Objeto: De la Sra. Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario VOX en Madrid, solicitando la retirada definitiva de las Comparecencias C 869(XII)/21 RGEP 13862, C 870(XII)/21 RGEP 13863, C 903(XII)/21 RGEP 13903, C

904(XII)/21 RGEP 13904, C 905(XII)/21 RGEP 13905 y C 906(XII)/21 RGEP 13906, pendientes de tramitación ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: Comunicar a la Sra. Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Vox en Madrid que no procede la retirada definitiva de las Comparecencias C 869(XII)/21 RGEP 13862 y C 870(XII)/21 RGEP 13863, habida cuenta de que fueron retiradas en la reunión de la Mesa de 27-09-21, a la vista de la solicitud oral formalizada en la citada sesión por el Sr. Vicepresidente Segundo, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Segundo: Comunicar a la Sra. Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Vox en Madrid que no procede la retirada definitiva de las Comparecencias C 903(XII)/21 RGEP 13903, C 904(XII)/21 RGEP 13904, C 905(XII)/21 RGEP 13905 y C 906(XII)/21 RGEP 13906, habida cuenta de que no fueron admitidas a trámite por la Mesa, en su reunión de la Mesa de 27-09-21, porque la Comisión ante la que se solicita la comparecencia circunscribe su objeto al control del Gobierno, no a la fiscalización de terceros externos.

Madrid, 4 de octubre de 2021
LA PRESIDENTA,

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS CONTRATACIONES